RESOLUCIÓN I.M. Nº1704/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°05/2022 – "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA B° PRIMAVERA CALLE SIN NOMBRE ID N°419218" A LA EMPRESA EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ CON CI N° 1941011. ----------

VISTA : La recomendación emanada del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO : ***Que,*** *en base a los informes presentados y el análisis realizado tanto a las documentaciones sustanciales, legales y adicionales, así como la capacidad financiera y rentable de la empresa, corresponde se adjudique el llamado a la firma* **"EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ"**. ----------

Que*, conforme al dictamen del Comité de Evaluación de esta Municipalidad, la empresa que cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, además de presentar la oferta más baja corresponde es la empresa* **"EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ"**. ----------

Que, de acuerdo al informe transcripto, parte del mismo dice: ***"Que, de acuerdo a todo lo mencionado precedentemente se colige que el oferente califica para la adjudicación del presente llamado, habiendo cumplido con todos los requerimientos documentales y de calificación establecidos en los criterios de evaluación de las bases y condiciones, concordando de esta forma con el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03".***

Que*, el proceso de evaluación y calificación de oferentes se rige estrictamente por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como los criterios establecidos en el artículo 28º de la* Ley Nº 2051/03 "De **Contrataciones Públicas"** y el artículo 63° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. ----------
POR TANTO...

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º -	**ADJUDICAR EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°05/2022 – "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA B° PRIMAVERA CALLE SIN NOMBRE ID N°419218" A LA EMPRESA EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ CON CI N° 1941011,** cuya oferta asciende a la suma de **(GUARANIES, SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO GUARANIES. - (GS. 62.937.938.-).**----------
Art. 2º -	**COMUNICAR** a la citada firma el resultado de la Adjudicación e instarla a firmar el correspondiente contrato dentro de los términos establecidos por la Ley.----------
Art. 3º -	**COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.----------

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NATALIO SALTO PLOMO INTENDENCIA

ING. MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal